

Río Gallegos, 30 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.841/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 093/19, se otorgó Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, al agente Ing. Mario Eduardo GENTILI, en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de abril de 2019 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 9 obra nota presentada por el agente Ing. Mario Eduardo GENTILI, solicitando su reintegro, a partir del 04 de junio de 2019, al cargo que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 496/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de personal, informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE asimismo informa que al docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y DOS (172) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al agente Ing. Mario Eduardo GENTILI (C.U.I.L. N° 20-11214795-1) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 04 de junio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente Ing. Mario Eduardo GENTILI le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y DOS (172) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo N° 093/19.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG